



7 AÑOS
SIN JUS



SABERES Y RAZONES

ERIK ISAAC SALINAS/CENCOS

- ▶ El 26 de septiembre de 2021 cientos de personas marcharon en la Ciudad de México para conmemorar los siete años de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Iguala, Guerrero.

Sociedad civil en contextos de ruptura democrática

CLARA JUSIDMAN RAPOPORT

En la historia reciente de la humanidad destacan varios procesos que marcan un cambio de época. En primer lugar, presenciamos una pandemia, resultado de alteraciones a equilibrios básicos de la naturaleza por causas antropogénicas, con efectos desastrosos en términos económicos para las mayorías, que profundiza las desigualdades y la pobreza, y pone en evidencia la incapacidad de los deteriorados o poco desarrollados servicios de salud pública para hacerle frente. En segundo término, el inminente cambio irreversible de las temperaturas del mundo, que en muchos lugares ya anuncia una gran catástrofe climática. En tercera instancia, los movimientos migratorios sin precedente, que por su magnitud y dispersión indican la inutilidad de las fronteras. En cuarto lugar, el mayor desapego de la población a los regímenes de democracia liberal y el aumento de gobiernos autocráticos, encabezados por liderazgos carismáticos y populistas. El quinto proceso se refiere a los cambios tecnológicos acelerados, en especial la revolución de la comunicación digital, que profundizan la exclusión y las desigualdades entre generaciones y países, penetran e influyen en la intimidad de las personas, y su velocidad de expansión supera los marcos éticos, normativos y culturales para asumirlos como si no hubiera riesgos para la humanidad. Por último, de gran importancia en las estructuras y relaciones sociales, el proceso de extinción del patriarcado y la emergencia del protagonismo de las mujeres y el reconocimiento de la diversidad sexual.

En un contexto tan complejo se desarrollan las sociedades civiles, se complican y acumulan los temas de las agendas nacionales, y los países enfrentan mayores dificultades para llevar a cabo sus actividades con independencia y autonomía. El papel de la sociedad civil adquiere mayor relevancia en la defensa de los derechos de las mujeres, de las poblaciones migrantes, de los pueblos originarios, de las personas en situaciones de pobreza, de las personas sujetas a discriminación, de las desplazadas por catástrofes ambientales, actividades económicas o crimen organizado, así como en la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, la lucha por la democracia, la paz, la justicia, la verdad y la

Civil Society in Democratic Rupture Contexts

CLARA JUSIDMAN RAPOPORT
 Presidenta honoraria de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A. C.,
 Ciudad de México, México
 cjudmanr@gmail.com

Desacatos 69,
 mayo-agosto 2022, pp. 8-11

reparación del daño, y por el cumplimiento efectivo de los derechos políticos y a la salud, la educación, la alimentación, el trabajo digno, la vivienda, el agua, la energía, la protección social, la cultura y la tecnología.

La capacidad de innovación que caracteriza a las sociedades civiles ha sido impulsada por la búsqueda de soluciones colectivas y solidarias frente a gobiernos despóticos y empresas locales y globales depredadoras y explotadoras. El activismo cívico, por medio de redes sociales, medios de comunicación masiva, producciones culturales como el cine, documentales y *podcasts*, genera conciencia sobre nuestra interdependencia y destino común; sobre la importancia de proteger y preservar la naturaleza y los ecosistemas; sobre la necesidad de conocer, reconocer y aceptar la diversidad social, sexual, cultural, étnica, de origen y religiosa; sobre las posibilidades individuales y colectivas de abatir la desigualdad, la pobreza, la exclusión, la discriminación y el deterioro del medio ambiente.

Esa capacidad de innovación también favorece el desarrollo de iniciativas para “desmercantilizar” actividades de producción, distribución y consumo, mediante servicios, plataformas e intercambio de alimentos, alojamiento, albergue, vestido, calzado, vivienda, equipamiento, transporte, atención a la salud, educación, información, reparación o cuidados.

Los cuatro artículos sobre la sociedad civil contenidos en este número de *Desacatos* empezaron a prepararse en 2019, antes de que el virus SARS-CoV-2 causara la pandemia. En el caso de los dos artículos sobre México, uno terminado en 2019 y otro a principios de 2020, durante los primeros meses del gobierno de Andrés Manuel López Obrador apenas se vislumbraba la postura que la nueva administración asumiría respecto de la sociedad civil mexicana. Los textos sobre Cuba y Venezuela se elaboraron entre finales de 2020 y comienzos de 2021, y alcanzan a incluir algunos efectos de la pandemia en las condiciones que enfrenta la sociedad civil.

En el artículo de Alberto J. Olvera se recogen y expone de manera resumida los marcos teóricos y los conceptos de sociedad civil formulados en las últimas décadas del siglo XX, con énfasis en México. Rafael Reygadas Robles Gil hace un recorrido histórico de la evolución y aportes de la sociedad civil mexicana, en particular de las llamadas organizaciones de la sociedad civil (OSC). Luis Gómez Calcaño, así como Armando Chagauaceda y Johanna Cilano, exponen las difíciles condiciones que enfrentan las sociedades civiles en Venezuela y Cuba, respectivamente, frente a gobiernos autoritarios de corte socialista.

Olvera, reconocido estudioso de la sociedad civil y las democracias, es un académico y participante activo en OSC que contribuye con su texto a enmarcar el resto de los artículos de la sección “Saberes y razones”. A partir de sus investigaciones y su experiencia, expone los referentes teóricos más importantes de finales del siglo XX, cuando se recupera la categoría de sociedad civil. Explora la relación entre el avance de los regímenes democráticos y el papel central que juega la sociedad civil en su desarrollo, así como el surgimiento del concepto “tercer sector”, más vinculado al neoliberalismo económico.

Ante el avance de los populismos autoritarios de izquierda y derecha en el mundo, la sociedad civil y las instituciones de control del poder y defensa de los derechos de los ciudadanos que ésta promueve se ven acosadas y restringidas en su actuación.

La falta de cambios estructurales económicos y sociales de las democracias representativas conduce al cuestionamiento de categorías como sociedad civil, participación ciudadana, innovación democrática, democracia directa, entre otros. Olvera considera que la categoría “sociedad civil” es un concepto polisémico que ha estado en el centro de la disputa de los proyectos políticos. Es equívoco sostener una posición maniquea que atribuya sólo virtudes a la sociedad civil. En su seno coexiste “una amplia pluralidad ideológica, política y de intereses, y cada uno de sus componentes se engarza en peculiares formas

de relación con el Estado. Por ello la sociedad civil debe verse como un ‘campo de conflictos’ (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006) y no como una arena de solidaridad generalizada” (pp. 17-18).

En el artículo de Reygadas Robles Gil, académico y participante activo en movimientos y organizaciones ciudadanas desde hace 50 años, se analizan cinco periodos básicos, en la historia de México, de lo que denomina “organizaciones civiles de promoción de alternativas sustentables al desarrollo, los derechos humanos y la democracia” (p. 32). Su punto de partida son las luchas contra el “régimen autoritario, corporativista, presidencialista y de partido de Estado” (p. 34) iniciadas por estudiantes y trabajadores ferrocarrileros en el segundo lustro de la década de 1950. Destaca las contribuciones de las organizaciones contra la hegemonía del partido en el poder, sus relaciones con movimientos de indígenas, estudiantes, trabajadores, profesores y con las grandes coordinadoras urbano-populares en la búsqueda por constituir “sujetos sociales independientes y con tendencias hacia la autonomía, por medio de movimientos instituyentes de nuevas relaciones entre sociedad civil y gobierno” (p. 32).

Como actor involucrado en los 14 años que tomó la aprobación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en 2004, Reygadas Robles Gil describe la insólita articulación entre actores de la sociedad civil para resistir a la política fiscal del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que buscó debilitar, controlar y neutralizar a las OSC, y muestra cómo la Ley implicó el reconocimiento del carácter de interés público y la posibilidad de desarrollar una política pública de fomento a las actividades de las OSC.

Frente a la llamada Cuarta Transformación, defiende “los cientos de organizaciones que trabajan al lado de los movimientos sociales y populares en la promoción de los derechos humanos, la paz, la seguridad, el cuidado del medio ambiente y la democracia en México” (pp. 42-43) contra las

descalificaciones y las medidas restrictivas al apoyo con fondos públicos determinadas por el presidente López Obrador. Afirmar de manera contundente que “la Cuarta Transformación no puede lograr sus objetivos sin la participación autónoma, crítica, solidaria y creativa que aportan las OSC, que poseen ricas experiencias y saberes especializados, porque han trabajado y trabajan por alternativas ante problemas que el gobierno no puede resolver por sí solo” (p. 45).

Gómez Calcaño explica en su artículo las tensiones y amenazas que enfrentan en particular las OSC surgidas durante el periodo democrático de las últimas cuatro décadas del siglo XX en Venezuela, ante el endurecimiento de un régimen socialista autoritario en fechas más recientes. Deja claro que las organizaciones autónomas no tienen cabida en el régimen actual, que busca el llamado poder popular, es decir, que los gobiernos de las organizaciones promovidas desde las bases de las comunidades sustituyan la institucionalidad gubernamental y se vinculen con el Estado.

Destaca que la debilidad y la falta de capacidad de administración del gobierno han obstaculizado la eliminación de las OSC autónomas y se ha optado por desprestigiarlas, restringir su acceso a recursos públicos y privados, aplicar medidas judiciales y legislativas, o incluso perseguir y encarcelar a algunos dirigentes o amedrentarlos con grupos armados irregulares.

Chaguaceda y Cilano exponen las dificultades que enfrenta una sociedad civil emergente ante el régimen político posttotalitario vigente en Cuba. Producto de la Revolución, que implicó una lucha sostenida, ideológica y violenta, una “movilización masiva e importantes esfuerzos para transformar las estructuras estatales y el orden social existente” (p. 66), los cambios hacia un régimen político tipo Unión Soviética han prevalecido 62 años en la isla. De acuerdo con los autores, subsiste el “monopartidismo, la ideología de Estado, el control estatal de la economía, la educación y los medios de

comunicación masiva, así como las acciones extendidas de una poderosa policía política, como mecanismo de control social” (p. 66).

Chaguaceda y Cilano analizan el marco jurídico y de control estatal en el que surgen y operan las OSC, que deben registrarse ante el Ministerio de Justicia y adscribirse a un “órgano de relación”, entidad estatal que las tutela y supervisa según su objetivo. Sólo se permite la existencia de una organización por tema y el trámite del registro suele ser engorroso y puede tardar años.

Se reconoce la existencia de una “sociedad civil socialista” oficial, compuesta por organizaciones de masas cuya lealtad “se presupone *ex ante* como parte del diseño y funcionamiento políticos” (p. 70) al estilo soviético. La emergencia de organizaciones civiles en las décadas de 1980 y 1990 se relaciona con el déficit de oferta de servicios y bienes. También surgieron organizaciones con una agenda de oposición al régimen que no lograron expandirse por su propia fragmentación y la represión de que fueron objeto, pero que alcanzaron una visibilidad pública y un protagonismo mediático, incluso internacional.

A partir de una variedad de fuentes, se examinan las relaciones, los beneficios, los perjuicios y las posibilidades de acceso de esos tres grupos de asociaciones a las agencias y fuentes de financiamiento internacionales en un entorno restrictivo, de sospecha y control del Estado. También se reconocen los aprendizajes de esas relaciones, que les permiten mantener la resistencia y la movilización ante el control autoritario y represor del Estado cubano.

El texto culmina con un interesante recuento de los movimientos y protestas surgidos a partir de noviembre de 2020, en lo que se percibía como una reconfiguración de la sociedad civil cubana.

La emergencia de agendas muestra la creciente diversificación social y cultural del país, y el nacimiento de una ciudadanía activa y deseosa de participar en la construcción de un proyecto pospandemia para Cuba, como consecuencia del empobrecimiento, la dificultad de aprovisionamiento de bienes esenciales, la crisis energética, la parálisis de las reformas económicas y la caída del turismo y el ingreso de divisas. Todo esto se acompaña de la persistencia de un control punitivo del comportamiento ciudadano, que incluye detenciones y vigilancia domiciliarias, suspensión de internet, acoso y difamación, y apertura de procesos penales contra la disidencia.

Los artículos reunidos en este número de *Desacatos* ponen en evidencia las dificultades que enfrentan las expresiones organizativas independientes de los ciudadanos ante regímenes autoritarios y centralistas que rechazan cualquier posibilidad de cuestionamiento o control de sus decisiones y políticas. Sin embargo, se abren posibilidades de participación y organización ciudadana frente a las fallas mostradas para gobernar y la destrucción de capacidades estatales, la ausencia de un proyecto alternativo claro y posible de administración de lo público, o bien la rigidez, al sostener en Cuba una institucionalidad que fue útil para enfrentar grandes desigualdades y el vasallaje a Estados Unidos, pero que hoy está anquilosada, desgastada y paralizada.

La pandemia y los procesos de cambio actuales ofrecen oportunidades para un nuevo protagonismo de la sociedad civil en la defensa de derechos y la innovación en acciones y organización social. Sin embargo, también corre el riesgo de quedar constituida por grupos extremos que profundicen la polarización y la fragmentación alentadas por los gobiernos populistas para mantener el control y la subordinación social. **D**

Bibliografía

Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi (eds.), 2006, *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Veracruzana.